



36721 - Un viajero sabe que regresará mañana. ¿Está permitido que no ayune?

Pregunta

Tengo una pregunta sobre el ayuno, tengo que viajar durante el sagrado mes de Ramadán de un estado al otro (una distancia de más de 800 millas) (1290 kilómetros). Siguiendo la Sunnah del Profeta Muhammad (la paz descienda sobre él), podría romper mi ayuno ese día al dejar mi estado a las 4:00 a.m. para llegar al estado de destino a las 9:15 a.m. Estaré volando de regreso el segundo día en un vuelo que partirá a las 2:30 p.m. después de un día completo de trabajo. ¿Tengo permitido romper mi ayuno teniendo en cuenta que volaré de regreso a mi hogar? Si es así, ¿debo romper mi ayuno por la mañana de ese día, o sólo durante mi viaje después de las 2.30 p.m.? Por favor, aclárenmelo.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Sí, usted puede no ayunar el día en el que sabe que va a regresar con su familia.

Los expertos difieren en si está permitido que un viajero no ayune si sabe que regresará al día siguiente. La mayoría de los expertos (incluyendo al Imán Abu Hanifah, el Imám Maalik y el Imám al-Shaafi'i- que Allah tenga piedad de ellos) opinaban que está permitido que no ayune, porque está viajando, por lo tanto está incluido en el versículo Coránico en el que Allah dice (interpretación del significado):

“y quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes”



[al-Baqarah 2:185]

El Imán Ahmad (que Allah tenga piedad de él) opinaba que tenía que ayunar.

Ibn Muflih dijo en al-Furu' (3/24):

Si el viajero sabe que regresará el día siguiente, entonces debe ayunar...y se ha expresado que es mustahab, según los tres imames (Abu Haneefah, Maalik y al-Shaafi'i), porque hay una razón para una concesión (que le permite no ayunar).

Vea también al-Insaaf de al-Mirdaawi, 7/362.

El Sheij Ibn 'Uzaymin dijo en al-Sharh al-Mumti' (6/210):

Si el viajero sabe que regresará al día siguiente, entonces debe evitar la comida, la bebida, etc. Ésta es la opinión del Imán Ahmad. La opinión correcta es que no debe evitar la comida ni la bebida.

En segundo lugar:

Con respecto al momento en el que usted rompe el ayuno, puede hacerlo en el momento que lo desee, siempre y cuando se encuentre viajando, hasta que regrese a su ciudad. Si regresa ayunando, entonces debe completar el ayuno y es haram que lo rompa en este caso, porque no se lo considera más un viajero.

Vea al-Maymu', 6/173.

Si regresa sin ayunar, existen diferentes opiniones sobre la obligación que tiene de ayunar o no.

En la respuesta a la pregunta número [49008](#) ya hemos expresado que no es obligatorio evitar la comida y la bebida.